



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 28 DE MAYO DEL AÑO 2003.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 14 de mayo del año 2003.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las Comisiones legales y reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- 1. Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

2. Encomendar al Vocal D. Javier Laorden Ferrero, la elaboración de un proyecto de Protocolo de intervención de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, para someter a la aprobación del Pleno.

Cinco.- Nombrar a D. Santiago Romero Bustillo, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, para el cargo de representante del Poder Judicial en las Salas desplazadas del referido Tribunal Superior a las que extiende su jurisdicción la mencionada Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Seis.- Nombrar a D. Benjamín Blasco Segura Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo por el que había sido nombrado anteriormente para el mismo cargo.

Siete.- Nombrar a D. Benito Gálvez Acosta, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería, para el cargo de Presidente de la misma Audiencia Provincial, por período de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo por el que había sido nombrado su anterior titular.

Ocho.- Nombrar a Dña. Begoña Alvarez Civantos, Letrada de la Diputación Provincial de Granada, actualmente al servicio del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, para el cargo de Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección de Relaciones Internacionales, por período de dos años prorrogables anualmente, debiendo asimismo ser declarada en la situación administrativa de servicios especiales en su carrera de origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Nueve.- Nombrar a Dña. Carmen Calvo Velasco, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, Secretaria del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, por período de dos años prorrogables



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

anualmente, debiendo asimismo ser declarada en la situación administrativa de servicios especiales en su carrera de origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Diez.- Nombrar Magistrados Suplentes del Tribunal Supremo, en el año judicial 2003/2004 a los candidatos propuestos por la Sala de Gobierno del Alto Tribunal que a continuación se relacionan, en resolución del concurso público convocado a tal efecto por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 2003:

SALA PRIMERA

- José de Asís Garrote (Emérito)
- José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez (Emérito)
- Antonio Romero Lorenzo (Emérito)

SALA SEGUNDA

- Gregorio García Ancos (Emérito)
- José Jiménez Villarejo (Emérito)
- Joaquín Martín Canivell (Emérito)
- Enrique Abad Fernández
- José Aparicio Calvo-Rubio
- Diego Antonio Ramos Gancedo

SALA TERCERA

- Fernando Cid Fontán (Emérito)
- Francisco González Navarro (Emérito)
- Rodolfo Soto Vázquez (Emérito)
- Alfonso Gota Losada

SALA CUARTA

- Bartolomé Ríos Salmerón (Emérito)

Once.- Nombrar Magistrados Suplentes de la Audiencia Nacional, para el año judicial 2003/2004, a los candidatos propuestos por su Sala de Gobierno que a continuación se relacionan, en resolución del concurso público convocado a tal efecto por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 2003:

- María Dolores Alba Romero
- Rosa María Arteaga Cerrada
- Daniel Basterra Montserrat
- Elisabeth Cardona Mínguez
- Antonio Jiménez Hernández
- Eduardo de No-Louis Magalhaes

Doce.- Designar a los Magistrados que a continuación se relacionan, para formar parte de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por acuerdo de la Comisión de Selección de fecha 20 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 29), quienes deberán presentar declaración firmada en la que conste que no ejercen actividad como preparadores de opositores en los términos legalmente previstos:

TRIBUNAL Nº 1



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

- ?? CASAS ESTÉVEZ, JAVIER MARÍA
- ?? FERNÁNDEZ-ESPINAR LOPEZ, FERNANDO J.

TRIBUNALES NUMEROS 2 a 5

1º.- Magistrados nombrados para los Tribunales Calificadores de la convocatoria de 27 de febrero de 2002 (B.O.E. del 20 de marzo) y que siguen interesados:

- ?? ATIENZA RODRIGUEZ, FELISA
- ?? GUEVARA MARCOS, FELIX ALONSO
- ?? GARCIA GONZALO, TOMAS
- ?? BENTO COMPANYY, JOSE MARÍA

2º.- Magistrados no nombrados para los Tribunales Calificadores de la convocatoria de 27 de febrero de 2002 (B.O.E. del 20 de marzo) y que han manifestado interés en el cargo:

- ?? HURTADO ADRIAN, ANGEL LUIS
- ?? RUEDA LOPEZ, JESÚS CELESTINO
- ?? GUTIERREZ GOMEZ, JESÚS EDUARDO
- ?? REYES GONZALO, MARIA LUZ

3º.- Para el supuesto de renuncia de alguno de los anteriores, hasta completar la relación de 24 Magistrados solicitada:

- 1º. MARTÍN MEIZOSO, CARLOS
- 2º. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M^a DEL ROSARIO
- 3º. REDONDO GIL, MARIA PAZ
- 4º. CANABAL CONEJOS, FRANCISCO JAVIER
- 5º. SALVADOR GUTIERREZ, SUSANA
- 6º. CHACÓN ALONSO, MARIA TERESA
- 7º. MILLAN DE LAS HERAS, MARIA JESUS
- 8º. BALLESTEROS MARTÍN, JAVIER MARIANO
- 9º. PEÑAS GIL, FRANCISCO JAVIER
- 10º. CASTRO ANTONIO, JOSE LUIS DE
- 11º. CEA AYALA, BENEDICTO
- 12º. RODRÍGUEZ CASTRO, JUSTO
- 13º. SERRANO ARNAL, FRANCISCO
- 14º. REYERO SAELICES, JOSE MARIA

Trece.- Aceptar la renuncia al cargo de Decano de los Juzgados de Castellón presentada por D. Horacio Badenes Puentes, Magistrado Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de la misma ciudad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento 1/2000, de los Organos de Gobierno de los Tribunales, el Decano renunciante deberá convocar elecciones a tal cargo, y continuar en él hasta tanto se produzca la toma de posesión del que resulte nuevamente elegido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Catorce.- Asumir el estudio remitido por la Comisión Permanente sobre el sistema de cobertura de las plazas de Magistrado del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, debiendo impulsarse a tal efecto las iniciativas que resulten oportunas para que se contemple en el proceso de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la conveniencia:

- a) Por una parte, de remitir a norma de naturaleza reglamentaria la determinación de la plantilla de Magistrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en los términos que constan en el referido estudio.
- b) Por otra, asignar a los indicados Magistrados la situación administrativa de Servicios Especiales en la carrera judicial durante el tiempo en que desempeñen su puesto en el Gabinete Técnico del Alto Tribunal.

Quince.- Aprobar el Reglamentario nº 5/2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento nº 5/1995, de 7 de junio, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, en lo relativo a la Cooperación Jurisdiccional Internacional, en los términos del Anexo I que se incorpora a la documentación del Pleno.

Dieciséis.- Aprobar la realización del Simposio de Derecho Comparado sobre Inmigración y Extranjería, patrocinado por el Consejo General del Poder Judicial y organizado con la Fundación Justicia en el Mundo de la Unión Internacional de Magistrados, que se celebrará en el salón de actos del propio Consejo del 3 al 8 de junio de 2003 y autorizar un gasto de 78.352 euros con cargo al Programa 141 A. “Gobierno Poder Judicial”, en el concepto 226.06 “Reuniones, conferencias y cursos”.

Al presente acuerdo formulan voto particular los Vocales D. Fernando Salinas Molina, Dña. María de los Angeles García García, D. Luis Aguiar de Luque, D. José Antonio Alonso Suárez , D. Juan Carlos Campo Moreno, Dña. Montserrat Comas D’Argemir Cendra, D. Josep Alfons López Tena, D. Félix Pantoja García y D. Javier Martínez Lázaro.

Diecisiete.- Aceptar la renuncia formulada por D. Angel Galgo Peco, al puesto de Letrado del Consejo General del Poder Judicial con efectos de 1 de julio de 2003, autorizándole a desempeñar el cargo de Secretario de la Red Judicial Europea, continuando en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial de la que actualmente disfruta mientras permanezca en el referido cargo, al amparo de lo establecido en el art. 350 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello con el agradecimiento de los servicios prestados.

Dieciocho.- Primero.- Proponer al Gobierno de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, modificado por la disposición adicional segunda de la Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que establezca la separación de jurisdicciones en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Mataró -número 4 de la provincia de Barcelona-, conforme al siguiente cuadro:

JUZGADO ACTUAL DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	JUZGADO RESULTANTE
---	--------------------



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

NÚMERO 1	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1
NÚMERO 2	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2
NÚMERO 3	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1
NÚMERO 4	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3
NÚMERO 5	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4. ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO 6	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2
NÚMERO 7	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3
NÚMERO 8	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5
NÚMERO 9	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4

Segundo.- Recabar de la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Mataró efectúe una nueva propuesta más completa sobre los criterios, reglas o normas que han de regular el traspaso de asuntos de unos Juzgados a otros para el caso de que se lleve a efecto en dicha ciudad la separación de jurisdicciones entre Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción, que sean aprobadas en su totalidad por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, participando a este Consejo el Acuerdo que adopte para su ratificación, en su caso.

Diecinueve.- Aprobar la propuesta de constitución de los servicios comunes de apoyo, dependientes de los Magistrados Jueces Decanos en las ciudades de La Coruña, Ferrol, Santiago, Lugo, Orense, Pontevedra y Vigo, y de atención al ciudadano y a la víctima, dependiente de los Magistrados Jueces Decanos de La Coruña y Pontevedra, en los términos que constan en el informe adjunto del Gabinete Técnico de este Consejo General del Poder Judicial.

Su plantilla orgánica deberá ser, en principio, la siguiente: A) Servicios Comunes de Apoyo: La Coruña: 5 oficiales y 7 auxiliares; de Ferrol: 1 oficial y 2 auxiliares; de Santiago: 2 oficiales y 3 auxiliares; de Lugo: 4 oficiales y 1 auxiliar; de Orense: 1 oficial y 4 auxiliares; de Pontevedra: 1 oficial y 3 auxiliares y de Vigo: 2 oficiales y 3 auxiliares. B) Servicios de Atención al Ciudadano y a la Víctima: de La Coruña: 1 oficial y de Pontevedra: 1 oficial.

Los Secretarios Judiciales de los citados Decanatos, se harán cargo de la estructura y funcionamiento de los respectivos Servicios.

Dar traslado de la propuesta e informes al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y a la Dirección General de Justicia de la Xunta de Galicia, a los efectos de su toma en consideración en orden a constituir los Servicios Comunes en cuestión e instándole a poner en conocimiento de este Consejo la fecha del acuerdo de creación del mencionado Servicio.

Veinte.- Aprobar la propuesta de constitución del Servicio Común de Registro General Único en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dependiente funcional y orgánicamente del Presidente del citado Tribunal, correspondiendo al Secretario de Gobierno



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

del mismo o, en su caso, a otro Secretario del citado Tribunal la gestión directa del referido Servicio, con el correspondiente complemento retributivo, si procediere. Dicho nombramiento deberá efectuarse por el Ministerio de Justicia.

El referido Registro prestará servicio a las Salas ubicadas en la sede central del Tribunal Superior de Justicia: de lo Civil y de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo, así como a la Secretaría de Gobierno y sustituirá a los tres registros de las Secretarías de las indicadas Salas y de Gobierno, que actualmente funcionan de manera separada y en compartimentos separados, aprovechando mejor los nuevos sistemas informáticos –sistema Minerva- con lo que se prestará un servicio de mayor calidad y rapidez, tanto en el registro de asuntos como en su distribución a las distintas Secretarías.

La plantilla del mencionado Servicio Común se integrará por los 5 oficiales, 9 auxiliares y 6 agentes judiciales que en la actualidad prestan servicio en la Oficina de Registro y Reparto del citado Tribunal Superior. Caso de que dicho personal fuese insuficiente, el Presidente del Tribunal Superior habrá de instar la correspondiente reordenación de efectivos para incluir en esta plantilla a los funcionarios de las Secretarías afectadas que actualmente realizan las funciones de registro.

Dar traslado de la propuesta e informes al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y a la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su toma en consideración en orden a constituir el Servicio Común en cuestión.

Veintiuno.- Aprobar la propuesta de creación de un Servicio Común de Agentes Judiciales de Sala, incardinado en el Decanato de los Juzgados de Sevilla, bajo la dependencia orgánica del Decano de los Juzgados de esta capital, cuyo cometido será que estos funcionarios se coordinen con los Agentes de cada uno de los Juzgados de Primera Instancia de la citada sede en orden a facilitar la celebración de las vistas. Su plantilla estará integrada por el Secretario Judicial del citado Decanato, que se hará cargo de la estructura y funcionamiento del Servicio, y seis Agentes Judiciales.

Dar traslado del presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la Jefatura del Servicio de Inspección, a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y a la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, a los efectos de su toma en consideración en orden a constituir el Servicio Común en cuestión e instándole a poner en conocimiento de este Consejo la fecha del acuerdo de creación del mencionado Servicio.

Veintidós.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial solicitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre incremento de la plantilla Orgánica de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Veintitrés.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia e Interior de la Generalidad de Cataluña sobre modificación de la plantilla orgánica de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Veinticuatro.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia e Interior de la Generalidad de Cataluña sobre incremento de plantilla orgánica de determinados Juzgados o Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la citada Comunidad Autónoma.

Veinticinco.- Autorizar la celebración del II Convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia y su prórroga, con objeto de sufragar los costes derivados del desarrollo de los procesos selectivos convocados por acuerdos de 27 de febrero de 2002 y de 20 de marzo de 2003 de la Comisión de Selección a la que se refiere el art. 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la imputación de todos los gastos del mismo al Programa de gasto 141 C del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial, sin perjuicio de la correspondiente transferencia de crédito por parte del Ministerio de Justicia en la proporción que corresponda, delegando la firma de dicho Convenio en D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.

Veintiséis.- Aprobar el informe emitido al Proyecto de Orden por la que se dispone que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido Judicial de Torreveja (Alicante), sean servidos por Magistrados.

Veintisiete.- Retirar del orden del día para su inclusión en un próximo Pleno la propuesta de la Comisión Coordinadora de Convenios para la aprobación, si procede, del proyecto de Convenio a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y diversas instituciones para la constitución del Foro Justicia y Discapacidad.

Veintiocho.- Aprobar la concesión de comisión de servicio con derecho al abono de los gastos de desplazamiento correspondientes, a los Jueces nombrados mediante acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de abril de 2003 y destinados en expectativa de destino al servicio de los Tribunales Superiores de Justicia, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de mayo de 2003, con objeto de su comparecencia para jurar el cargo y tomar posesión ante el Presidente del propio Consejo, conforme a lo dispuesto en el art. 308 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el día 27 de mayo a las 13'30 horas, junto con la aprobación del presupuesto de gastos correspondiente a tal fin.

Veintinueve.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Rey Juan Carlos en materia de Practicum, en los términos que se contemplan en la propuesta, designando como Vocales representantes del propio Consejo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

en la comisión de seguimiento del convenio prevista en su cláusula octava a D. Luis Aguiar de Luque y D. Enrique López López.

Treinta.- Aprobar el Convenio marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para la formación de Jueces y Magistrados en materia de propiedad intelectual, en los términos que se contemplan en la propuesta, designando como Vocales representantes del propio Consejo en la comisión de seguimiento del convenio prevista en su cláusula cuarta a D. Luis Aguiar de Luque, D. Javier Laorden Ferrero y D. José Luis Requero Ibáñez.

Treinta y uno.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística, en materia de cesión de información padronal a Juzgados y Tribunales, designando como Vocales representantes del propio Consejo en la comisión de seguimiento del convenio prevista en su cláusula octava a los Letrados del propio Consejo D. Juan Manuel Fernández López, D. Ildefonso Villán Criado y Dña. María Luz López Aparicio.

Contra este acuerdo formula Voto Particular D. Josep Alfons López Tena.

Treinta y dos.- Aprobar el Convenio marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional en los términos de la propuesta, designando como Vocales representantes del propio Consejo en la comisión de seguimiento del convenio prevista en su cláusula tercera a D. Fernando Salinas Molina, D. Javier Laorden Ferrero y D. José Merino Jiménez.

Treinta y tres.- Aprobar el Convenio marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en los términos de la propuesta, designando como Vocales representantes del propio Consejo en la comisión de seguimiento del convenio prevista en su cláusula cuarta a D. Luis Aguiar de Luque, D. Javier Laorden Ferrero y D. José Luis Requero Ibáñez.

Treinta y cuatro.- Aprobar el Convenio de formación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Caixagalicia relativo a un curso extraordinario dentro del Programa “Escuela de Verano del Poder Judicial” correspondiente al año 2003, que se adicionará a los que resultaron ya aprobados con anterioridad dentro del citado programa para el mismo año.

Treinta y cinco.- 1. Autorizar la inserción del escudo del Ministerio de Justicia y de cada una de las Comunidades Autónomas que ostenten competencias transferidas en materia de medios materiales y personales de la Administración de Justicia en los buzones de recogida de quejas que vayan a ser instalados en las sedes judiciales del territorio gestionado por aquéllas, en forma de pegatina adherente que permita su sustitución a medida que nuevas Comunidades Autónomas asuman competencias en la materia, y respetando la preeminencia del Consejo General del Poder Judicial.

2. Asimismo se autoriza la impresión en los carteles informativos del escudo del Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma competente junto con el del Consejo General



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

del Poder Judicial, dejando sin efecto el acuerdo del Pleno, de fecha 13 de enero de 2003 en lo relativo a la plasmación de escudos identificativos en los prototipos aprobados, por cuanto en tal acuerdo no se preveía más escudo que el del propio Consejo.

Treinta y seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 201/02, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Félix Gallo Pardo.

Treinta y siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 215/02, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Lucía Angela Falagan Martínez.

Treinta y ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 225/02, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Miguel García Crespo.

Treinta y nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 3/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Julio Gómez Lanchas.

Cuarenta.- Aprobar el informe emitido en el expediente 6/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. José Domínguez Gamó.

Cuarenta y uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 11/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Eva María Tolosana Gañez.

Cuarenta y dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 12/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Patrick Kovac.

Cuarenta y tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 30/03, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Marco Paulo Correia Alvés.

Cuarenta y cuatro.- Inadmitir por falta de legitimación, el recurso de alzada n^o 36/03 interpuesto por D. Alfonso Sánchez Carsí, en nombre y representación de CSI-CSIF, Sector Justicia de Valencia, contra el acuerdo de la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Denia (Alicante) de fecha 11 de noviembre de 2002, sobre competencia del Servicio Común de Notificaciones y Embargos en relación con la práctica de los actos de comunicación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuarenta y cinco.- Desestimar el recurso de alzada nº 43/03 interpuesto por D. Andrés Otón Navarro, contra el acuerdo de la Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Cartagena de fecha 4 de febrero de 2003, relativo al acceso a actuaciones judiciales.

Cuarenta y seis.- Desestimar el recurso de alzada nº 54/03 interpuesto por D. Carlos contra la desestimación presunta por silencio de la solicitud que formuló ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en escrito de fecha 13 de septiembre de 2002, relativo al expediente disciplinario nº 7/00.

Se abstiene en el conocimiento de este recurso por ser integrante de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al tiempo del inicio de la petición del recurrente el Vocal D. Fernando Fernández Martín.

Cuarenta y siete.- Estimar el recurso de alzada nº 62/03 interpuesto por D. Luis Vicente Casteleiro Castrillón, Delegado Sindical de FSP-UGT y de la Junta de Personal de Funcionarios de la Administración de Justicia de Santander, contra el acuerdo del Magistrado Juez Decano de Santander de fecha 20 de marzo de 2003, por el que se denegó el uso de local para la celebración del acto de constitución de la citada Junta de Personal. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y ocho.- Desestimar el recurso de alzada nº 79/03 interpuesto por D. Fernando, Magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 19 de febrero de 2003, por el que se impuso al recurrente en el expediente disciplinario nº 31/02 dos sanciones de multa por importe de 150,25 euros cada una de ellas por la comisión de dos faltas leves previstas en los arts. 419.3 y 419.5 de la LOPJ.

Cuarenta y nueve.- Desestimar el recurso de alzada nº 81/03 interpuesto por D. Julián Sánchez Valle, Agente Interino de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Toledo, contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de 1 de abril de 2003, por el que se deniega el disfrute de las vacaciones anuales en el periodo solicitado por el recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta.- Desestimar el recurso de alzada nº 82/03 interpuesto por D. Daniel Jesús Pérez Rivera, Auxiliar interino de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Toledo, contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de 1 de abril de 2003, por el que se deniega el disfrute de las vacaciones anuales en el periodo solicitado por el recurrente. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y uno.- Desestimar el recurso de alzada nº 86/03 interpuesto por D^a. Angelina Andrés Lázaro, Auxiliar Interina con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Reus (Tarragona), D^a. Misericordia Pons Tobías, D^a. Silvia Mas Guzmán, D^a. Gemma Chan Serrano y D^a. María Montserrat Fullat Lacruz, Auxiliares Interinas con destino en el Juzgado de igual clase nº 3 de la misma localidad, contra sendos acuerdos del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha 16 de abril de 2003, por el que se deniegan el disfrute de las vacaciones anuales en los periodos solicitados por las recurrentes. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y dos.- Desestimar el recurso potestativo de reposición nº 63/03 interpuesto por D. Juan José Reigosa González, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12 de febrero de 2003 (BOE de 26 de febrero), por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo plenario de 19 de noviembre de 2002 para la provisión del puesto de Letrado Jefe de Sección de Selección de Escuela Judicial a favor de D. Fernando Javier Fernández-Espinar López.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,